



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Ratificación

3,508/99

RESOLUCION N° 0852 /99

EXPEDIENTE N° 2523- 23435 /98.-

NEUQUEN, 20 ABR. 1999

VISTO:

La Resolución N°1409/98 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar la fijación de las Plantas Funcionales para la formulación del presupuesto del año 1999;

Que la Resolución N°1409, en su artículo 3°, establece que la Dirección General de Recursos Humanos procederá a determinar las Plantas Funcionales de cada servicio, a efectos de ser ratificadas por el Consejo Provincial de Educación;

Que la Planta Funcional determinada, en común acuerdo entre la Dirección de Nivel, la Junta de Clasificación y la Dirección General de Recursos Humanos, será la única válida y por lo tanto adoptada por todos los estamentos de este Consejo;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

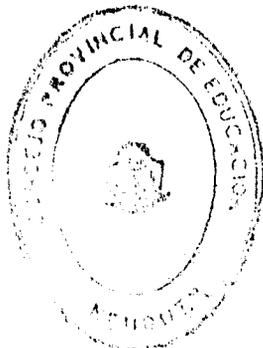
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE NEUQUEN

RESUELVE

- 1°) **FIJAR**, ad referendum del Poder Ejecutivo Provincial -Ley 565- a partir del 01 de Septiembre de 1998, la Planta Funcional de la **Escuela Primaria para Adultos N° 4**, Distrito Regional V, tal lo detallado en el Anexo I de la presente Resolución.
- 2°) **IMPUTAR** el gasto que demande la presente con cargo a: Jur.03; SA.02; URP.33; Fin.5; Func. 90; Secc.01; Str.01; P.P.01; p.p.01,02; FuFi.11; PRG.13.-
- 3°) **DEROGAR** toda norma legal anterior que se oponga a la presente.
- 4°) **ESTABLECER** que la Dirección de Sueldos efectuará las comunicaciones de práctica.
- 5°) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Secretaría de Vocalía; Secretaría Ejecutiva; Dirección de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Enseñanza Inicial y Primaria; Distrito Regional V ;Dirección General de Recursos Humanos; Junta de Clasificación Nivel Primario; y **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **CUMPLIDO**, girar a la Dirección de Sueldos a los fines determinados en el artículo 4°) de la presente Resolución. **Cumplido, ARCHIVAR.-**

ES COPIA



Prof. GUILLERMO GILBERTO
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAUL E. FANFANI
VOCAL ENSEÑANZA INICIAL Y PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

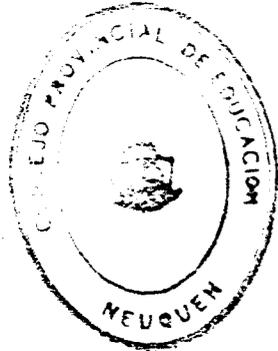
JUAN ALBERTO VILLANAR
Vocal por Los Comunes
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

[Handwritten signature]
DINA LILIANA BLAZQUEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I

ESCUELA PRIMARIA PARA ADULTOS N°4
DISTRITO REGIONAL V-CHOS MALAL
PLANTA ORGANICA FUNCIONAL
CARGOS

CARGO	DENOMINACION DEL CARGO	SEC.	TITULAR	DOCUMENTO	EMPLEADO
DAJ7	Director de 1ra. Tiempo Completo	101			
DCA7	Maestro de Enseñanza Práctica	101	RUIZ, Nelly del C.	LC. 4960938	801171
DCB7	Maestro de Ciclo	101	OLATE, Rosa	LC. 5288742	635195
DCB7	Maestro de Ciclo	102			
DCB7	Maestro de Ciclo	103			



ES COPIA


NORA LIANA BLAZQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

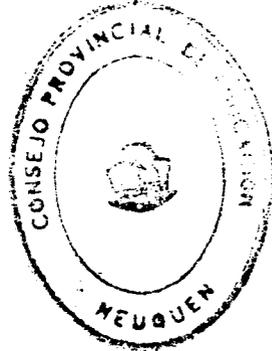
ANEXO I

ESCUELA PRIMARIA PARA ADULTOS N°4
 DISTRITO REGIONAL V-CHOS MALAL
 PLANTA ORGANICA FUNCIONAL
 CARGO

CARGO	DENOMINACION DEL CARGO	PLANTA	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	EMPLEADO
AOSD	Auxiliar de Servicio	Permanente	PINCHEIRA, Irma Liliana	LC. 5724049	697940

ES COPIA


 NORA LIARA BLAZQUEZ
 Director de Despacho
 CONSEJO PROV. DE EDUCACION



Prof. GUILTRINO CESAR VIOLA
 PRESIDENTE
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. RAUL E. FANTUSATTI
 VOCAL ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLEGAS
 Vocal por Los Consejos Escolares
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

DAJ7	1
DCA7	1
DCB7	3
Aux. de Servicio	1